

OPCIONES DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

La UCSLP, a través del Programa de Movilidad Estudiantil ofrece BECAS para los estudiantes que quieran participar en este programa y cumplan con los requisitos.

Un requisito obligatorio para poder optar a las becas UCSLP es haber concursado en el programa de becas que ofrece en BANCO SANTANDER.

Únicamente podrán ser acreedores de la beca UCSLP aquellos alumnos que no cuenten con cualquier otro tipo de ayuda o beca para realizar su movilidad.

El importe de las becas se repartirá de la siguiente manera:

- Los alumnos que vayan a realizar su intercambio estudiantil en cualquier otra ciudad de México, podrán obtener una beca para el pago del transporte de hasta \$4,000.00.
- Los alumnos que vayan a estudiar a cualquier país dentro del continente americano (a excepción de Estados Unidos y Canadá) podrán obtener una beca aplicada en sus colegiaturas del 40%
- Los alumnos que vayan a estudiar a España podrán obtener una beca aplicada en sus colegiaturas del 60%
- Los alumnos que vayan a estudiar en cualquier país fuera del continente americano, Estados Unidos y Canadá, sin contar con España, podrán obtener una beca aplicada en sus colegiaturas del 80%
- Los alumnos participantes en cualquier programa de doble grado recibirán un apoyo económico por parte de la universidad que consistirá en la compra de su boleto de avión. Para dobles grados en países de Latinoamérica el importe máximo será de \$12000.00 y para dobles grados en países fuera de Latinoamérica será de un máximo de \$20000.00

Esta ayuda aplicada en forma de beca, no se sumará a la que cada alumno pudiera ya tener y se considerará respecto al precio regular del pago de la colegiatura de cada Licenciatura.

Todos los demás gastos, tales como seguro médico, costo de la visa, vuelo etc, serán responsabilidad del alumno.

No entran en este tipo de becas, los alumnos que realicen su movilidad a través del programa PAME-UDUAL y sean beneficiarios de una beca de cobertura amplia dentro de este programa.

No entran dentro de este tipo de becas los alumnos que realicen su movilidad a la Universidad Luis Amigó de Medellín, Colombia, ya que este convenio incluye alojamiento para los alumnos de UCSLP.

Los alumnos de movilidad cuya universidad de destino les exija el pago de tasas universitarias podrán obtener una beca adicional para el pago de sus colegiaturas, cuyo porcentaje se determinará

dependiendo de cada caso.

El alumno, se compromete a regresar con todas las materias firmadas en el contrato de estudios, aprobadas. La universidad estará en su derecho de reclamar la parte proporcional de la beca entregada, cuando el alumno regrese con 2 o más materias reprobadas.

CONVOCATORIAS. ¿CUÁNDO PUEDO PARTICIPAR?

Dos veces al semestre cierra la Convocatoria del Programa de Intercambio Estudiantil. En el mes de MARZO y en el mes de OCTUBRE; si deseas aplicar deberá ser un semestre por adelantado.

¿QUÉ UNIVERSIDADES INCLUYE EL PROGRAMA DE MOVILIDAD?

El proceso de enviar a un estudiante a otra universidad tanto en México como al extranjero por medio del Programa de Movilidad, comienza mucho antes de su partida y se prolonga más allá de su regreso. La Coordinación de Relaciones Internacionales y las Coordinaciones de las distintas Licenciaturas promueven el programa e informan a los estudiantes interesados en participar en el Programa de Movilidad Estudiantil, se coordinan con los antes mencionados para tramitar los expedientes; orientan a los estudiantes antes de su partida; mantienen comunicación constante durante el intercambio, y le dan seguimiento hasta que las actividades académicas realizadas por el alumno durante su intercambio sean reconocidas oficialmente.

La Universidad Cuauhtémoc, en su programa de movilidad ofrece a los alumnos una gran variedad de Universidades en distintos países, y sigue trabajando para aumentar la oferta.

La coordinación de Relaciones Internacionales de la UCSLP, te podrá informar de las opciones existentes para tu Licenciatura.

¿CUÁLES SON LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD QUE ME OFRECE LA UCSLP?

Actualmente son:

- Programa de movilidad por convenio.
- Programa Académico de Movilidad Educativa. PAME-UDUAL
- Programa de Movilidad ASIA EXCHANGE
- Doble Grado Internacional.
- Estancias cortas para prácticas o investigación.
- Programa de movilidad como alumno invitado.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE MOVILIDAD POR CONVENIO?

Es un programa en el que tu participación es posible mediante un convenio de colaboración académica entre la UCSLP y otra universidad o institución de educación superior.

Te permite estudiar un semestre y máximo dos semestres en una universidad nacional o extranjera.

¿CON QUÉ UNIVERSIDADES TIENE CONVENIO LA UCSLP?

Como parte de las estrategias de internacionalización de la educación superior y en el marco del programa UCSLP-Internacional, la UCSLP ha mantenido una política de colaboración académica con diversas instituciones de educación en el mundo. Es por ello que pertenecemos a varias asociaciones y consorcios nacionales e internacionales. Además de tener convenios generales y específicos para la cooperación internacional, el desarrollo académico y de investigación.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD EDUCATIVA (PAME-UDUAL)?

- Es un consorcio de universidades latinoamericanas, del cual forma parte la UCSLP, y que promueve la movilidad estudiantil entre estas universidades.
- Te permite estudiar un semestre y máximo dos semestres en una universidad nacional o extranjera, bajo los criterios de cada una de las universidades participantes.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE MOVILIDAD ASIA EXCHANGE?

- Es un programa, que a través de una empresa permite a los alumnos estudiar en varias universidades de países asiáticos.
- Te permite estudiar un semestre y máximo dos semestres algunas universidades de 6 países asiáticos y 1 de Oceanía.
- La empresa intermediaria, recibe un pago por parte del alumno por los trámites de gestión con las universidades de destino que suele rondar los 2900.00 USD.

¿QUÉ ES EL DOBLE GRADO INTERNACIONAL?

- Es una opción que ofrecen ciertas universidades, donde el alumno aplica para poder estudiar un año con el objetivo de obtener el título de la universidad de destino.
 - La aceptación o no del alumno depende única y exclusivamente de la universidad de destino, quien es la que marca los requisitos.
- En esta opción de movilidad es la universidad de destino quien determina las materias que el alumno debe cursar.
- El alumno detiene su avance en la UCSLP, mientras está en la universidad de destino, y a su regreso retoma la licenciatura donde la dejó.
- Tras regresar a la UCSLP, siempre que haya acreditado las materias en la universidad de destino y habiendo terminado todo el programa académico, se inician los trámites para la obtención de ambos títulos.

- En algunos casos la universidad puede solicitar el pago de tasas académicas, que serán responsabilidad del alumno.

ESTANCIAS CORTAS PARA PRÁCTICAS O INVESTIGACIÓN

- Es una opción que se ofrece, para que el alumno pueda realizar sus prácticas o algún tipo de investigación en otra universidad.
- Estas estancias vienen motivadas por el propio alumno y deben ser aceptadas por su coordinador académico.
- La aceptación o no del alumno depende única y exclusivamente de la universidad de destino, quien es la que marca los requisitos.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE MOVILIDAD COMO ALUMNO INVITADO?

- Es un programa que ofrecen ciertas universidades, donde el alumno aplica para poder estudiar, sin necesidad de que exista un convenio de colaboración.
- La aceptación o no del alumno depende única y exclusivamente de la universidad de destino, quien es la que marca los requisitos.
- En algunos casos la universidad de destino puede solicitar el pago de tasas académicas, que serán responsabilidad del alumno.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- Lugar de residencia. Es recomendable que los estudiantes verifiquen los costos de residencia, es muy importante considerar los tipos de cambio y hacer un presupuesto antes de elegir una Universidad en el extranjero.
- Adaptabilidad (sociable, seguro y dispuesto a adaptarse a entornos diversos). Es importante asistir al Taller para Guerreros Internacionales que se imparte por la Coordinación de Relaciones Internacionales e investigar sobre la cultura, costumbres y mantener una mente abierta para entender las diferencias sociales y culturales.

- Apoyo total e incondicional de los padres, amigos/as y novios/as. Es importante que el alumno considere que en este proyecto estará alejado de las personas con las que normalmente convive y deberá prepararse para disfrutar la experiencia en un nuevo ambiente. Debe considerar que conocerá nuevos amigos y que parte de este proceso es disfrutar un semestre y que es una experiencia personal.
- Dominio del idioma del país anfitrión o capacidad para aprenderlo.

¿QUÉ DEBE HACER EL ALUMNO PARA PARTICIPAR?

El procedimiento será el siguiente:

1. Leer la convocatoria

- En ella viene el listado de instituciones y los lugares ofrecidos por área de estudio <https://www.ucslp.edu.mx/intercambio.php>

2. Revisar si es candidato:

Imprimir historial académico actual (kárdex)

- Ser alumno regular. No debe tener ninguna materia reprobada.
- Debe tener promedio igual o mayor a 85
- Debe haber cursado un mínimo de 50% del total de créditos

3. Ir con el Coordinador de Relaciones Internacionales y el Coordinador del Programa Educativo correspondiente.

- Platicar sobre las opciones (llevar kárdex actualizado)
- Obtener la lista de verificación de documentos

4. Elegir 3 opciones por orden de preferencia.

5. Elegir la propuesta de entre 3 y 6 materias por semestre a cursar en las instituciones destino

- Entrar al sitio oficial de las instituciones destino para consultar los planes de estudio y contenidos de las materias, los calendarios escolares y la oferta de asignaturas para el período en que se desea participar

6. Revisar requisitos para los alumnos en intercambio y las fechas límite de entrega de documentos.

- Entrar a los sitios oficiales de las instituciones destino.

7. Ir el coordinador de carrera con la propuesta de entre 3 y 6 materias por semestre a cursar en las instituciones destino. Exceptuando el Doble Grado Internacional.

- El alumno presenta su propuesta de contrato de estudios al coordinador de carrera para que la revise y la autorice. (Las materias a cursar en la universidad de destino deben tener relación con las que se deberían estudiar en la UCSLP). El Coordinador de carrera y el Coordinador de Relaciones

Internacionales firman su autorización para cursarlas.

8. Integrar todos los demás documentos que pide la convocatoria en digital.

- Seguir el orden indicado por la convocatoria
- Presentarse al coordinador de RRII para revisión de los expedientes

¿QUÉ DEBE HACER ANTES DE PARTIR A SU INTERCAMBIO?

Independiente de que partirá a otra universidad durante el siguiente semestre escolar, debe estar atento a los períodos de reinscripción, ya que es indispensable y obligatorio se inscriba al siguiente semestre (realizar el pago). Lo anterior, a efecto de que goce de sus derechos como alumno regular dentro de la UCSLP. Si no hace ese procedimiento, no será posible acreditarle las materias que cursará en su intercambio.

CAMBIOS EN LA ELECCIÓN DE MATERIAS

Es frecuente que cuando llegas a la universidad de destino, no existe cupo para cursar la materia elegida o las materias que elegiste no se ofertan en el ciclo escolar correspondiente a tu intercambio. Por tanto, deberás modificar tu tabla de equivalencia agregando o quitando nuevas materias que deberás escoger estando en la universidad de destino.

El procedimiento será el siguiente:

Una vez que esté en la Universidad de destino tendrá que verificar que la materia(s) escogida(s) se encuentre(n) disponible(s). Si no es así, deberá escoger nuevamente de tres a seis materias para su posible homologación con materias del plan de estudios de su carrera.

Una vez seleccionadas las nuevas materias, tendrá que enviar la tabla de equivalencia debidamente llenada, al tutor y/o coordinador de intercambio de tu facultad, junto con la descripción de las asignaturas, para que las autorice y así se esté en posibilidad de realizar los trámites correspondientes ante el departamento de servicios escolares de la UCSLP.

Una vez autorizada la tabla de equivalencia, el tutor y/o el coordinador de intercambio deberán enviarle al alumno a su correo electrónico, el formato debidamente firmado. Si no notifica y realiza lo propio respecto las nuevas materias a homologar, será imposible que se acrediten las materias cursadas en la universidad receptora. Lo que podría perjudicar el historial académico del alumno.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los estudiantes de intercambio deben ser conscientes de todos los gastos del viaje, incluidos los de seguros, pasaporte y visados. Es importante que consideren que los apoyos económicos otorgados por la institución, no necesariamente estarán disponibles para la compra total de boletos de avión, seguro internacional y los gastos de estancia en las primeras semanas de tu intercambio, por lo que se recomienda tener disponible otro recurso para cubrir estos costos.

SEGUROS

Para los intercambios internacionales requerirá un seguro internacional que cubra lo siguiente: seguro de viaje, incluida la atención médica y odontológica en caso de enfermedad o de lesiones causadas por accidente; indemnización por fallecimiento del asegurado (incluida la repatriación de los restos mortales); indemnización por discapacidad o pérdida de las extremidades; repatriación médica de urgencia; gastos de transporte de urgencia (transporte del padre o tutor al lugar donde se encuentra el estudiante); servicios de asistencia durante las 24 horas para casos de urgencia, y responsabilidad civil.

Deben buscar un seguro que se adapte a los requisitos que pueda solicitar el consulado de cada país.

SANCIONES

La universidad se guarda el derecho de solicitar al alumno la parte proporcional de la beca otorgada, siempre que el alumno regrese con 2 o más materias reprobadas dentro del contrato de estudios firmado.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

- Proporcionar información sobre UCSLP y el estado de San Luis Potosí para ayudar a fortalecer las actividades de Intercambio de estudiantes entre UCSLP y la Universidad anfitriona.
- Aprobar todas las materias durante su estancia de intercambio estudiantil, sin excepción alguna.
- Mantener comunicación regular con el coordinador de su Escuela o Facultad y la coordinación de Relaciones Internacionales.
- A su regreso, el estudiante debe compartir su testimonio en el Área de Relaciones Internacionales.

- Participar en los eventos de promoción del Programa de Intercambio Estudiantil.
- Ofrecerse, a su regreso del intercambio, como alumno anfitrión con los alumnos internacionales que reciba la UCSLP.
- Rellenar una encuesta de satisfacción valorando su experiencia.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNÍCATE A

COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Lic. Benito Santaya Pertegaz
benito@ucslp.net
(444) 848 30 56
(444) 500 4500 ext 135

